



Nombre del trámite:	<i>Trypanosoma cruzi</i> (ENFERMEDAD DE CHAGAS) DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO
Descripción:	Ensayos serológicos destinados a la búsqueda de anticuerpos específicos provocados por la respuesta inmune del hospedero frente al parásito.
Detalles:	<p>Métodos: <b>ELISA IgG, INMUNOFLUORESCENCIA INDIRECTA IgG (IFI) y/o WESTERN BLOT IgG, IgM e IgA.</b></p> <p>Tipo de muestra: suero o plasma en EDTA 2 ml (mínimo 1 ml).</p> <p>Criterio de aceptación, a almacenamiento y transporte: almacenar en tubo plástico estéril con tapa rosca entre 2° C y 8° C por no más de 14 días. Transportar a menos de 30° C durante un período no superior a los 3 días. Tiempo máximo de estabilidad es de 17 días.</p> <p>Criterios de rechazo: muestra sin formulario. Tubos con rótulos inadecuados o sin rotular. Tubo primario quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Muestras fuera de rango de temperatura solicitada e incumplimiento en tiempo de toma de muestra.</p> <p>Código interno: <a href="#">2330088</a></p>
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de centros asistenciales o especialistas.
Documentos requeridos:	Formulario General de Envío de Muestras Clínicas para Estudios Parasitológicos – Sección Parasitología
Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior.</li> <li>2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Horario Toma de Muestras:</b> 8:00 a 12:00 lunes a viernes</li> <li>• <b>Horario Recepción de Muestras:</b> 8:00 a 17:00 lunes a jueves; viernes 8:00 a 16:00.</li> </ul> </li> <li>3. Si la muestra es tomada en el Instituto de Salud Pública de Chile, diríjase al área de Atención Usuario.</li> <li>4. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregaran un comprobante de recepción de muestras.</li> <li>5. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a pagar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente.</li> <li>6. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda.</li> </ol>

	<p>7. En aquellos análisis que generen informe de resultados pueden ser estos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de retiro de resultado.</li> <li>b. Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cedula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de retiro de resultado.</li> <li>c. Retira por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial.</li> <li>d. Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente</li> </ol> <p>8. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS <a href="https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS">https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</a></p>
Tiempo realización:	8 días hábiles (acompañado de PCR 10 días hábiles).
Vigencia:	De acuerdo a indicación médica.
Costo:	<a href="#">Ver Costo</a>
Marco legal:	<a href="#">Decreto Fuerza Ley N° 1 de 2005. Artículos 9 y 57</a>